



Organización de los Estados Americanos

Secretaría de Asuntos Jurídicos

Departamento de Programas Jurídicos Especiales

Secretaría Técnica para el desarrollo del Programa de Acción del Decenio de las Américas por  
los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad

**Guía Metodológica para el alineamiento de Planes Nacionales para la Inclusión de Personas con Discapacidad, acorde al Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad**

**Octubre 2009**

**Dirección Física:**

Calle principal La Boca, Balboa Edificio 1007 Ciudad de Panamá, República de Panamá  
Teléfonos: (507) 314 10 89 / 314 06 42 / 314 06 58

**Dirección electrónica:**

[eferrer@oas.org](mailto:eferrer@oas.org)

## INTRODUCCIÓN

La Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) adoptada en Santo Domingo, República Dominicana con el lema: “Igualdad, Dignidad y Participación”, AG/DEC. 50 (XXXVI-O/06), con el objetivo de lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás; así como el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la dignidad de las personas con Discapacidad (2006-2016) aprobada en Panamá AG/RES.2339 (XXXVII O/07); comprometieron a los Estados Miembro a emprender programas, planes y acciones para alcanzar la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y a que se ejecuten programas sociales, políticos, económicos, culturales y de desarrollo destinados al logro de oportunidades, y se promuevan medidas efectivas para la prevención de nuevas discapacidades y el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y programas de rehabilitación, en igualdad de condiciones con los demás;

El desarrollo de esta iniciativa no ha sido fácil y ha estado llena de complejidades. Se ha requerido de un amplio ejercicio de concertación técnica y política, en el diseño y la aplicación del conjunto de políticas, programas y proyectos de los gobiernos de los respectivos países. A 3 años de este compromiso es necesario medir los avances, transparentar a la sociedad en su conjunto los resultados alcanzados.

De acuerdo con la citada resolución la coordinación de la ejecución del Programa así como su seguimiento está a cargo de la Secretaría Técnica SEDISCAP, con sede en la ciudad de Panamá y bajo la dirección del Departamento de Programas Jurídicos Especiales de la Secretaría de Asuntos Jurídicos. Este informe de avance será presentado al Consejo Permanente quien a su vez lo elevará al conocimiento y consideración de la Asamblea General de la OEA.

Por esta razón se solicita preparar un informe de avance sobre la implementación de la citada Resolución, conforme a la matriz que se adjunta.

## MATRIZ PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME DE AVANCE

### Ámbito 1 – Sensibilización de la Sociedad

*\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)*

**Objetivo** – Promover el reconocimiento de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad, la protección de su dignidad, su debida valoración, así como la eliminación de todas las formas de discriminación y de todos los obstáculos culturales, de actitud y de otro carácter que impiden su desarrollo y su plena y efectiva inclusión en la sociedad.

**- Educación y difusión.**

**Objetivo Especifico 1** – Promover y Sensibilizar a la Sociedad respecto a los aportes efectivos y potenciales al bienestar general, así como los Derechos Humanos que tienen las Personas con Discapacidad

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<p><b>Actividad 1.</b> Crear y fortalecer una cultura de percepción positiva del potencial humano, autodeterminación e independencia individual, conocimientos, méritos, habilidades y aportes a la sociedad de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto y la protección de su dignidad y de sus derechos.</p>	<p>Campaña publicitaria Organizaciones de personas con discapacidad y de servicios (Asociación Dominicana de Rehabilitación, ASODIFIMO, Patronato Cibao de Rehabilitación, etc.)</p>	<p>2 campañas publicitarias</p>	<p>2006-2009</p>
	<p>Premios ejemplos de superación, del Patronato Cibao de rehabilitación</p>	<p>Premiación de tres jóvenes</p>	<p>2008</p>
<p><b>Actividad 2.</b> Incorporar el tema de las personas con discapacidad en los textos didácticos, en las imágenes de esos textos y en los programas de estudios, de una manera transversal.</p>	<p>Inclusión de la materia “discapacidad y trabajo social” de forma optativa en la carrera de trabajo social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.</p>	<p>1 materia optativa sobre discapacidad.</p>	<p>2008-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p><b>Actividad 3.</b> Promover el desarrollo de planes permanentes de sensibilización y concienciación y capacitación dirigidos a los funcionarios públicos de todos los poderes del Estado y al sector privado, con énfasis en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, promoviendo la eliminación de términos y usos culturales que impliquen prejuicios arraigados, estereotipos y actitudes discriminatorias contra las personas con discapacidad.</p>	Programa de sensibilización a los Chóferes de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA)	100 chóferes sensibilizadas	2006-2009
	Programa sensibilización agentes de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET)	1,026 agentes sensibilizadas	2006-2009
	Programa sensibilización agentes de la Policía Nacional.	1,213	2009
	Programa de sensibilización de funcionarios públicos de las siguientes dependencias: Cámara de Diputados, Oficina Nacional de Estadísticas, Programas de protección social de la Presidencia, Secretaria de Estado de Salud Pública, Secretaria de Estado de Trabajo, Secretaria de Estado de Educación, Consejo Nacional de la Seguridad Social, entre otras instancias gubernamentales.	1500 funcionarios sensibilizados	2006-2009
	Seminario anual de sensibilización dirigido a funcionarios públicos, empresarios y sociedad civil, coordinado por el CONADIS y el Despacho de la Primera Dama	750 personas	2006-2009
<p><b>Actividad 4.</b> Incorporar políticas de protección de los derechos de las personas con discapacidad en los mecanismos o sistemas nacionales de promoción y protección de los derechos humanos que podría incluir la creación de Defensorías para las Personas con Discapacidad o una figura</p>	Formamos parte de los Estados proponentes y firmantes de la declaratoria del decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. 2006-2016		2006

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Inclusión del artículo 28 en la reforma Constitucional que establece: “El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su plena integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política”	1 artículo incluido en la reforma de la constitución de la republica	2009
	Proceso de consolidación, socialización e introducción ante el Congreso Nacional, del proyecto de Reforma de la Ley de discapacidad. Ley 42-2000 con el interés de actualizarla acorde con las normativas internacionales.	Propuesta de modificación en vías de aprobación en el congreso de la Republica	2008-2009

**Objetivo Especifico 2-** Realizar y mantener campañas de sensibilización pública sobre las personas con discapacidad

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
--	---	---	---

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 5.</b> Difundir una cultura de percepción positiva en los medios de comunicación, que considere incluir la participación de las personas con discapacidad en dichos medios	Campaña publicitaria “No atropelles sus Derechos”	2 campañas publicitarias por año	2006-2009
	Campaña publicitaria “Derechos sin Barreras”		
	Participación de personas con discapacidad en programas televisivos y radiales.	36 programas por año	2006-2009
<b>Actividad 6.</b> Promover el concepto de la responsabilidad social y del desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad, respetando la diversidad y fomentando la igualdad de oportunidades.	Campañas de sensibilización de empresarios privados	5 empresas privadas sensibilizadas	2006-2009
	Jornadas de sensibilización de familias para la promoción de los derechos de personas con discapacidad, con escuelas de educación especial y organizaciones de personas con discapacidad y de servicios	750 en el periodo	2006-2009
	Campaña de sensibilización sobre el enfoque de educación inclusiva y la atención a la diversidad dirigida a la comunidad educativa bajo el lema “Todos y Todas Tenemos Derecho a una Educación de Calidad, Respetemos a la Diversidad”	500,000 afiches; 500,000 carpetas entregadas y 1 jornada de sensibilización	2007-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Creación y desarrollo del Programa Radial Compartiendo con la Diversidad, donde se orienta e informa a la población en general sobre los tópicos de atención a la diversidad y la educación especial.	1 programa radial a la semana	2007-2009
<b>Actividad 7.</b> Incorporar en las acciones o campañas de publicidad gubernamentales aquellas prácticas que promuevan integralmente la inclusión social de las personas con discapacidad.	Campaña publicitaria Cine Infantil, del Despacho de la Primera Dama	1 campaña	2007
<b>Actividad 8.</b> Desarrollar programas de sensibilización social y capacitación respecto al Diseño Universal dirigidos a los sectores público y privado.	Programa de sensibilización y capacitación de ingenieros, arquitectos y agrimensores de las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Estado de Obras Publicas</li> <li>- Oficina Supervisora de Obras del Estado</li> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- Instituto Tecnológico de las Américas</li> <li>- Secretaria de Estado de Salud Publica</li> <li>- Secretaria de Estado de Educación</li> <li>- Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)</li> </ul>	450 personas sensibilizadas	2006-2009

- **Papel de apoyo de la sociedad civil**

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
--	---	---	---

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p><b>Actividad 9.</b> Fomentar la creación de redes sociales o grupos de apoyo comunitario o de voluntariado que promuevan el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad y su participación plena y efectiva en la sociedad.</p>	<p>Proyecto movilización social en la provincia Valverde, en coordinación con la Fiscalía</p>	<p>Una organización formada</p>	<p>2009</p>
	<p>Proyecto educación inclusiva en provincia Hermanas Mirabal</p>	<p>Creación de un Centro de Educación Especial y Centro de Atención a la Diversidad, con un grupo social de abogacía</p>	<p>2008-2009</p>
	<p>Formación multiplicadores marco normativo para la promoción y defensoría de los derechos de las personas con discapacidad</p>	<p>45 multiplicadores del patronato nacional de ciegos Organización dominicana de ciegos</p>	<p>2008</p>
<p><b>Actividad 10.</b> Promover la formación de organizaciones de la sociedad civil que incluyan la participación de las personas con discapacidad y que promuevan y fomenten su dignidad y derechos, y, en su caso, fortalecer las ya existentes. .</p>	<p>Programa de asesoría legal,</p>	<p>750 asesorías legales a personas con discapacidad</p>	<p>2006-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)



	Promoción al Desarrollo institucional, capacitación, y apoyo (técnico, financiero y material) a organizaciones de personas con discapacidad y de servicios.	20 instituciones asesoradas para su desarrollo institucional	2006-2009
	Subvención financiera Estatal a organizaciones de personas con discapacidad y de servicios.  Nota: se Incrementó la Subvención financiera Estatal a organizaciones de personas con discapacidad y de servicios al sector, aunque hay que destacar que la inversión Social en el país sigue estando entre los promedios más bajos de la región	\$2,777,777.00 dólares distribuidos entre 49 organizaciones no gubernamentales del sector discapacidad.	2009

## Ámbito 2. Promoción y Acceso a la Salud

**Objetivo.** Ampliar, mejorar y asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, en igualdad de condiciones con las demás. Asimismo, promover la investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades prevenibles, el tratamiento y la rehabilitación.

### - Promoción y protección de la salud y prevención de discapacidades

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Descripción de las Actividades del PAD</b>	<b>Descripción de las Actividades del País</b>	<b>Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta</b>	<b>Fecha de Inicio / Fecha de Termino</b>
---	--	--	---

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p><b>Actividad 11.</b> Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud física y mental, en condiciones de igualdad con las demás y con la debida atención a sus necesidades especiales en razón de su discapacidad, en el entorno más inclusivo posible.</p>	<p>Intervenciones de prevención y atención a las personas con discapacidad dentro del Catalogo de intervenciones de los Servicios Regionales de Salud en los diferentes niveles de atención. Entre ellas están:  Discapacidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y captación de casos.</li> <li>• Consulta a la demanda.</li> <li>• Referimiento al primer nivel de atención.</li> <li>• Cita por consulta.</li> <li>• Consulta de rehabilitación.</li> <li>• Terapias de rehabilitación.</li> <li>• Aparatos y prótesis.</li> <li>• Consejería casos.</li> <li>• Localización activa faltante a citas.</li> <li>• Conformación de grupos pacientes.</li> <li>• Charlas de información.</li> <li>• Visitas domiciliarias.</li> <li>• Capacitación a cuidadores</li> <li>• Evaluaciones especializadas según caso.</li> </ul>	<p>15 intervenciones de salud definidas para las discapacidades físicas y 19 para las no físicas</p>	<p>2006-2009</p>
--	---	--	------------------

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	<p>Discapacidades no Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y capitación de casos.</li> <li>• Consulta a la demanda.</li> <li>• Referimiento al primer nivel de atención.</li> <li>• Consejería casos detectados</li> <li>• Consulta casos</li> <li>• Consulta por especialista</li> <li>• Consulta especializada</li> <li>• Seguimiento de casos de personas con discapacidad</li> <li>• Evaluaciones por especialista según caso.</li> <li>• Terapias de rehabilitación.</li> <li>• Consulta para colocación prótesis/aparatos.</li> <li>• Charlas de información.</li> <li>• Visitas domiciliarias</li> <li>• Capacitación a cuidadores</li> </ul>		
	<p>Reorganización de los establecimientos de salud que permitan la atención a las necesidades específicas en los diferentes estadios del ciclo de vida y las relacionadas con el género y con grupo con necesidades especiales para eliminar su exclusión.</p>	<p>Existencia de 1,150, centros de Primer Nivel de Atención y 155 Centros Especializados en Atención en Salud.</p>	<p>2006-2009</p>
	<p>Eliminación de barreras arquitectónicas que permitan el acceso de las personas con discapacidad a los centros de salud.</p>	<p>14 centros de salud accesibles</p>	<p>2006-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Normativa de regulación sobre el derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental de todas las personas.	Ley sobre salud mental en funcionamiento	2006
<b>Actividad 12.</b> Alentar la adopción de medidas de prevención, detección e intervención temprana en los casos de enfermedades discapacitantes, la prevención de accidentes y riesgos prevenibles	Programas dentro del catalogo de prestaciones de los servicios regionales de salud para la prevención e intervención temprana de la atención prenatal, del parto y neonatal, cuidados neonatales, control, crecimiento y desarrollo, control de hipertensión arterial, diabetes, salud mental,	Funcionamiento de la red de servicios regionales de salud	2006-2009
<b>Actividad 13.</b> Promover y difundir la investigación científica y epidemiológica orientada a conocer las causas que producen discapacidad, su posible solución y la prevención de enfermedades y lesiones discapacitantes, así como a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Programa de lactancia materna a nivel nacional	1 campaña por año.	2006-2009
<b>Actividad 14.</b> Fomentar una atención preconceptiva y prenatal, así como servicios integrales de salud, incluyendo información y nutrición adecuada para la mujer embarazada y los niños menores de tres años, incentivando la lactancia materna, considerando las discapacidades que pueden generar los riesgos prenatales y del parto y el desarrollo inadecuado de la primera infancia, con especial énfasis en las zonas rurales e indígenas.	Ley 8-95 sobre lactancia materna que declara la misma como prioridad nacional y formación de Hospitales amigos de la lactancia materna.	9 centros.	2006-2009
	Actualización de las normas de crecimiento y desarrollo y la Cédula de Salud del Niños/as, la cual es un instrumento que persigue la evaluación y atención integral para la identificación y prevención de riesgos generadores de discapacidad.		

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Programa prevención de Retinopatía de la Prematuridad.	Capacitación de 163 personal de la salud entre ellos pediatras, 1 oftalmólogo, médicos de familia y enfermeras  Funcionamiento de 14 módulos de evaluación y tratamiento en igual número de maternidades y hospitales	2007-2009
	Programa Ampliado de Inmunización (PAI):	Funcionamiento en todas las provincias de centros de vacunación	2006-2009
<b>Actividad 15.</b> Implementar planes de vacunación masiva gratuita para prevenir aquellas enfermedades que causen discapacidad.	Plan nacional para la eliminación de la Rubéola y el Síndrome de rubéola Congénita. Plan nacional de vigilancia contra la poliomielitis.	Cobertura de vacunación con Anti-Poliomielitis en menores de 1 año, 3 dosis 85,6	2006-2007

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 16.</b> Proporcionar a las personas con discapacidad programas y atención de salud gratuitos o a precios asequibles, de la misma variedad y calidad que los que se proporcionan a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y de los programas de salud pública dirigidos a la población en general	Plan Estratégico Nacional para la Prevención del VIH/SIDA en personas con discapacidad	Fase 1: 1305 Fase 2: 1940 personas con discapacidad sensibilizada	2007-2009
<b>Actividad 17.</b> Promover controles voluntarios de enfermedades transmisibles, diabetes, hipertensión e infecciones transmisibles, incluidas las de transmisión sexual, con miras a prevenir la discapacidad	Artículo 303-4 del código procesal penal, el cual agrava las penas de hechos violentos cuyas víctimas sean personas con discapacidad,		2006
<b>Actividad 18.</b> Prevenir, prohibir y sancionar el maltrato, el abuso sexual y la explotación, especialmente en el ámbito de la familia, de las personas con discapacidad, en particular los niños y niñas, y las mujeres.	Departamento de Terapia Ocupacional en el hospital psiquiátrico Padre Billini, el cual contribuirá a que los pacientes con trastornos mentales reciban un servicio de mayor calidad y una más rápida recuperación.	1 departament o en funcionamien to	2009
<b>Actividad 19.</b> Promover el establecimiento de instalaciones de atención de salud con equipos que permitan el acceso, examen y tratamiento adecuados de las personas con discapacidad.			
<b>Actividad 20.</b> Diseñar, aplicar y difundir medidas y normas de seguridad e higiene en lugares de trabajo para evitar o disminuir el riesgo de accidentes laborales, incluidas la adaptación de los lugares de trabajo para evitar discapacidades y enfermedades profesionales	No aplica en la República Dominicana		
<b>Actividad 21.</b> Proceder a la identificación y limpieza de minas antipersonal y otros artefactos explosivos no detonados en aquellos territorios donde hubo conflictos armados para evitar accidentes discapacitantes.	Programa permanente de dotación de ayudas técnicas para personas con discapacidad de escasos recursos mediante la cooperación internacional.	10,000 dotacion de ayudas técnicas	2006-2009
<b>Actividad 22.</b> Garantizar la debida y oportuna atención médica, física y mental de calidad a las personas con discapacidad, tomando en consideración la edad, y proporcionar, de forma gratuita o a precios asequibles, los tratamientos y los medicamentos necesarios para superar la patología o controlar condiciones de salud, y prevenir el deterioro de la persona o el agravamiento de la discapacidad.	Capacitación de médicos(as) escolares para la evaluación y atención de niños, niñas y adolescentes del sistema educativo público a fin de prevenir los discapacidad visual y auditiva.	185 médicos capacitados	2007-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 23.</b> Diseñar e implementar estrategias educativas de prevención referidas a todos los factores condicionantes de la discapacidad y que promuevan estilos de vida saludables para las personas con discapacidad, a todos los niveles.	Prueba piloto en el Hospital Docente Dr. Moscoso Puello dando capacitación a residentes de medicina familiar y a pacientes sobre la prevención de factores de riesgos generadores de discapacidad y el trato adecuado hacia las personas con discapacidad.	100% de los residentes de medicina familiar capacitados	2009
	Trato digno de las personas con discapacidad en el programa de la escuela de educación vial	100 chóferes por trimestre.	2009
<b>Actividad 24.</b> Implementar programas de educación vial y sobre las consecuencias de accidentes de tránsito para prevenir posibles discapacidades.			

**- Rehabilitación**

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<b>Actividad 25.</b> Promover estrategias de rehabilitación basadas en la comunidad con énfasis en los servicios de atención primaria de salud, integradas en el sistema de salud y ajustadas a las particularidades de cada país, y con la participación de organizaciones de personas con discapacidad en su diseño y ejecución.	Desarrollo de un modulo de atención integral para personas con discapacidad para formación de enfermeras, promotores y técnicos en salud con lineamientos estratégicos para el desarrollo de la estrategia de rehabilitación con base comunitaria.	1 modulo desarrollado	2008-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)



<p><b>Actividad 26.</b> Fortalecer los servicios de rehabilitación existentes, de manera que todas las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de rehabilitación que necesiten, lo más cerca posible de su lugar de residencia, incluso en las zonas rurales</p>	<p>Diagnostico de situación de los servicios de rehabilitación públicos, con la asesoría de la organización panamericana de la salud.</p>	<p>9 unidades de medicina física y rehabilitación en funcionamiento</p>	<p>2008-2009</p>
<p><b>Actividad 27.</b> Promover la adecuada formación de personal profesional y técnico para la atención integral de discapacidades de tipo físico motor, sensorial, intelectual y psicosocial.</p>	<p>Residencia de fisioterapia funcionando en el Hospital General Plaza de la salud y el hospital Dr. Cabral y Báez.</p> <p>Programa de licenciatura en terapia física por la Universidad Católica de Santo Domingo.</p>	<p>3 programas académicos en funcionamiento</p>	<p>2006-2009</p>
	<p>Programa de capacitación al personal que labora en las unidades de rehabilitación para el trato y atención integral de las personas con discapacidad</p>	<p>50 personas capacitadas hacia la atención integral de las personas con discapacidad</p>	<p>2008-2009</p>
<p><b>Actividad 28.</b> Promover el desarrollo de programas específicos de formación y capacitación en la producción y suministro en el ámbito nacional de equipos de ayuda técnica y biomecánica, así como la participación de las personas con discapacidad en dichos programas</p>	<p>Talleres de ortesis y prótesis en dos organizaciones no gubernamentales de educación y rehabilitación</p>	<p>Dos programas de capacitación en funcionamiento</p>	<p>2006-2009</p>
<p><b>Actividad 29.</b> Promover, además de la rehabilitación médica, la rehabilitación profesional, así como estrategias de supervivencia en el contexto de la rehabilitación comunitaria.</p>			

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 30.</b> Tomar medidas para el establecimiento de compromisos y programas intersectoriales que articulen acciones para el logro de la rehabilitación integral de las personas con discapacidad desde su infancia.			
---	--	--	--

### Ámbito 3. Educación

**Objetivo** - Asegurar y garantizar a las personas con discapacidad el acceso, en igualdad de condiciones con las demás y sin discriminación, a una educación inclusiva y de calidad, incluyendo su ingreso, permanencia y progreso en el sistema educativo, que facilite su inserción productiva en todos los ámbitos de la sociedad.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<b>Actividad 31.</b> Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y necesidades educativas especiales en el sistema educativo general, en un entorno integrado.	Jornada Nacional de capacitación sobre el enfoque de educación inclusiva dirigida al equipo técnico de las 18 Regionales Educativas, 106 Distritos y 6,000 Directores de centros del Nivel Inicial y Básico.	100% de regionales y distritales capacitados. 100% de directores de centros regulares capacitados	2007-2009
	Apertura del Centro de Apoyo a la Atención a la Diversidad en la Provincia Hermanas Mirabal (Salcedo)	1 CAD's provincial funcionando	2007-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Programa de sensibilización a través de Charlas, Seminarios, talleres y orientaciones a: toda la comunidad educativa incluyendo educación Superior y la sociedad en general.	2,500 personas en 65 actividades para el área educativa.	2006-2009
	Desarrollo del Sistema de acompañamiento y monitoreo a los centros de educación especial y las escuelas inclusivas	10,000 ejemplares de las guías de atención a la diversidad	2009
	Material psicopedagógico para las diferentes áreas de educación inclusiva y las necesidades educativas especiales	4,000 ejemplares de los lineamientos básicos para la organización y funcionamiento del a;o escolar 2009-2010	2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	1er concurso sobre buenas prácticas de educación inclusiva a nivel nacional, con la finalidad de evidenciar ejemplos de buenas prácticas inclusivas.	Participación de 18 regionales	2009
	Desarrollo del Plan de escuelas efectivas para dar respuesta a la política No. 1 del plan Decenal de ofertar una educación básica inclusiva	18 regionales	2009
	Jornadas de talleres de capacitación y seguimiento con orientadores, psicólogos y equipo de gestión de la regional 15 sobre el desarrollo de la escuelas inclusivas y las normativas que la rigen	250 orientadores, y psicólogos capacitados. 235 equipo de gestión capacitados. 235 escuelas intervenidas	2009
<b>Actividad 32.</b> Asegurar que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, ni de la educación secundaria, por motivos de discapacidad. De igual forma, promover el acceso de los estudiantes con discapacidad a la formación técnica, superior y profesional.	Plan Decenal 2008/2018 que impulsa en su política No. 1 Alcanzar una Educación Básica inclusiva y de calidad	Plan Decenal de educación en funcionamiento	2008

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Reforma de las Normativa de Inclusión de personas con discapacidad. Citando a la Orden Departamental No. 03-2008, que Modifica las Directrices Nacionales para la Educación Inclusiva, establecidas Mediante la Orden Departamental 24-2003 y la Orden Departamental No. 04-2008, que autoriza Cambios en la Organización de los Centros de Educación Especial y Modifica la Orden Departamental 18-2001	2 Ordenes Departamentales	2008
	Programa de formación laboral para jóvenes con discapacidad con apoyo comunitario	1 programa implementado	2007
	Inclusión de personas con discapacidad en los programas educativos para adultos y adultos mayores	Inclusión de 50 personas con discapacidad	2006-2009
<b>Actividad 33.</b> Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados asegurarán que se realicen los ajustes razonables para las personas con discapacidad	Programa de sensibilización a estudiantes, personal docente, adaptaciones de la curricula y plan de accesibilidad para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Universidad Privada (UNICARIBE)	2 universidades sensibilizadas	2008-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p><b>Actividad 34.</b> Proporcionar los recursos didácticos y pedagógicos necesarios, según su disponibilidad, para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes en los centros de educación con un enfoque inclusivo.</p>	<p>El Centro de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual posee dos equipos de profesores: 1 para supervisar a personas ciegas que asisten a la Escuela común a nivel nacional y otro equipo para atender a personas sordos-ciegas en el recinto del Centro de Recurso.</p>	<p>2 equipos de profesores en los centros de recurso educativo.</p>	<p>2007-2009</p>
<p><b>Actividad 35.</b> Preservar la existencia de escuelas especiales, a las cuales asistirán los niños, niñas y adolescentes que necesitan educación especializada, de acuerdo con su tipo o grado de discapacidad, con un presupuesto suficiente para que funcionen con personal especializado y de apoyo capacitado, y cuenten con un suministro adecuado y permanente de materiales apropiados y de calidad.</p>	<p>Capacitación y formación continua de los/as docentes de los 15 centros de educación especial más apoyo económico para su funcionamiento.</p>	<p>15 centros de educación capacitados</p>	<p>2007-2009</p>
<p><b>Actividad 36.</b> Promover programas de educación temprana, que tengan como objetivo desarrollar las habilidades de los niños y niñas con discapacidad en edad preescolar, de acuerdo a sus necesidades específicas.</p>	<p>Programa de atención temprana con sede en centros de educación especial y que brinda apoyo a las escuelas regulares</p>	<p>4 centros sedes con áreas de atención temprana en funcionamiento</p>	<p>2007-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Red de apoyo a la atención temprana conformada por instituciones que trabajan pro y para las personas con discapacidad	1 red formada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales	2009
<b>Actividad 37.</b> Erradicar el analfabetismo de jóvenes, adultas y adultos con discapacidad mediante políticas públicas.			
<b>Actividad 38.</b> Facilitar el aprendizaje del sistema Braille, la escritura alternativa, otras formas y modos de comunicación alternativa aumentativa, habilidades de orientación y de movilidad, y promover el apoyo de otras personas en las mismas circunstancias, el aprendizaje del lenguaje de signos y la promoción de la identidad lingüística de las personas con discapacidad auditiva	Imprentas computarizadas para el sistema Braille y la utilización de formato de libros hablados para personas ciegas.	1 imprenta para la transcripción de materiales didácticos y libros de textos	2007-2009
	Manual de Lenguaje de Señas dominicana para personas sordas (Aprendiendo las señas básicas, Serie Lenguas de Señas Dominicanas)	42,000 ejemplares	2008
	Diplomado de Desarrollo de la lectura y la Escritura en el contexto de la Diversidad de Personas Sordas.	150 docentes capacitados	2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Apertura de servicios de apoyo a niños/as sordo ciegos y con retos múltiples, en los centros de educación especial, cuya finalidad es lograr el desarrollo de habilidades y destrezas en estos alumnos, mediante procesos educativos sistemáticos, facilitando su inserción en los grupos sociales, así como mejorar las condiciones de vida de estos estudiantes y sus familiares, mediante el desarrollo de planes funcionales que promuevan la independencia y la inserción a la sociedad	100% de los centros oficiales de educación especial ofertan servicios de apoyo a la población sordo ciega	2009
	Funcionamiento de un centro de Atención para Estudiantes de Baja Visión financiado por la Christoffel Blinden Mission (CBM), donde se ofertan servicios de evaluación oftalmológica, diagnóstica y rehabilitación visual	1 centro en funcionamiento	2009
	Centros educativos regulares a nivel nacional recibieron asesoría en materia de educación especial para personas ciegas	500 centros regulares asesorados	2007-2009
<b>Actividad 39.</b> Asegurar la eliminación de las barreras físicas que impiden el acceso de los estudiantes con necesidades asociadas a su discapacidad en todos los niveles de la educación, como un requisito para desarrollar acciones de inclusión educativa.	Reuniones de coordinación para la eliminación de barreras arquitectónicas en las escuelas con la Dirección General de Edificaciones Escolares	5 reuniones realizadas	2009
<b>Actividad 40.</b> Promover la capacitación continua y especializada, presencial y a distancia, de los docentes de todos los niveles educativos y de otros profesionales vinculados a la temática de la discapacidad, que favorezcan la formulación y el normal desarrollo de las políticas de inclusión, con énfasis en	Diplomado sobre la Atención a la diversidad en los Institutos Superiores de Formación Magisterial.	200 docentes capacitados	2007-2008

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)



formulación y el normal desarrollo de las políticas de inclusión, con énfasis en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales	Diplomado sobre Dificultades de Aprendizaje	340 docentes capacitados	2009
	Curso online sobre educación especial	60 participantes en proceso de capacitación	2009
<b>Actividad 41.</b> Desarrollar adaptaciones curriculares concretas y estrategias pedagógicas, por tipo de discapacidad, que permitan brindar una respuesta efectiva a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad y garantizar su efectivo aprendizaje	Coordinación con la Dirección General de Currículo para oficializar los artículos de las Ordenes Departamentales 3-2008 y 4-2208 que establecen como normas las adaptaciones curriculares	7 reuniones de coordinación	2008-2009
<b>Actividad 42.</b> Diseñar y ejecutar programas educativos utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para atender las necesidades educativas asociadas con la discapacidad.			
<b>Actividad 43.</b> Priorizar la asignación de recursos financieros suficientes para asegurar el cumplimiento de las políticas de educación inclusivas.			
<b>Actividad 44.</b> Generar programas de desarrollo y asistencia para las familias de los niños y adolescentes con discapacidad, de manera que la pobreza no sea un impedimento para el acceso a una adecuada educación pública	Gabinete Social tarjeta solidaridad, CONANI, Despacho Primera Dama, SESPAS, Educación	50,000 personas con discapacidad han sido beneficiada con algún tipo de asistencia.	2006-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 45.</b> Promover la temática del Diseño Universal en los programas de estudios del sistema de educación pública, desde la enseñanza primaria hasta la secundaria y superior.	Difusión de las Normativas SEE, Ley 42-2000, Convenciones Internacionales, por parte de técnicos del CONADIS, especialmente Integración Educativa y Dpto. de Accesibilidad.	6,000 personas adiestradas	2006-2009
---	---	----------------------------	-----------

#### Ámbito 4. Empleo

**Objetivo** – Promover la inclusión laboral plena, digna, productiva y remunerativa de las personas con discapacidad, ya sean dependientes o independientes, tanto en los sectores público como privado, utilizando como base la formación técnica y profesional, así como la igualdad de oportunidades de trabajo, incluyendo la disponibilidad de entornos laborables accesibles

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<b>Actividad 46.</b> Garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer libremente y sin discriminación sus derechos laborales y sindicales. El apoyo físico o personal que las personas con discapacidad requieran para desempeñar su trabajo no se considerará trato desigual, sino medidas de acción positiva necesarias para la igualdad de oportunidades.			
<b>Actividad 47.</b> Desarrollar, tanto en el sector público como en el privado, programas de inserción laboral de las personas con discapacidad y promover programas de adaptación, capacitación y formación ocupacional, técnica y profesional.	Talleres de cómo crear una microempresa dado por la Secretaria de Estado de Trabajo	25 personas con discapacidad formadas	2007

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Proyecto de formación e inserción laboral a través de la Secretaria de Educación.	160 jóvenes realizando pasantías en distintas empresas comunitarias	2007-2009
	Campaña publicitaria sobre el fomento de la actitudes positivas para la inserción laboral de las personas con discapacidad	1,000 brochures y afiches impresos	2009
<b>Actividad 48.</b> Generar planes especiales para las personas con discapacidad, con respecto a, entre otros, las políticas de empleo, la prevención de enfermedades y accidentes laborales, la salud, la seguridad en el trabajo, la seguridad social, la formación y readaptación profesional y el desarrollo de recursos humanos, que incluyan medidas que se ajusten favorablemente a las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, destacando, entre otras, el seguimiento de la conservación, pérdida o cambio de empleo, la consideración de horario flexible, la jornada parcial y la posibilidad de compartir un puesto de trabajo.	Plan para la orientación en la técnica de búsqueda de empleo dirigido a personas con discapacidad.	8 cursos realizados	2008-2009
<b>Actividad 49.</b> Promover la creación de trabajos domiciliarios o a distancia, tomando en cuenta las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como medio para facilitar mayores oportunidades en los mercados laborales para las personas con discapacidad			
<b>Actividad 50.</b> Realizar estudios y programas para la elaboración de perfiles y competencias laborales de acuerdo con el tipo de discapacidad, otorgando asesoramiento vocacional y orientación profesional, para facilitar el empleo de las personas con discapacidad en tareas acordes con dichos perfiles y competencias			

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 51.</b> Promover la aplicación de mecanismos tendientes a incentivar la reserva de puestos de trabajo para las personas con discapacidad			
<b>Actividad 52.</b> Promover la creación de bolsas de empleo que consideren la accesibilidad de empleo para las personas con diferentes tipos de discapacidad			
<b>Actividad 53.</b> Promover la contratación de personas con discapacidad en el sector privado, mediante políticas de acción afirmativa, incentivos fiscales, subsidios o financiamientos especiales, entre otras acciones similares, en igualdad de condiciones.			
<b>Actividad 54.</b> Velar por la aplicación efectiva y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los convenios y recomendaciones de la OIT en la materia, en cuanto fueren aplicables a los Estados	Difusión vía electrónica de los principios de no discriminación y promoción de empleo para las personas con discapacidad.	Difusión constante de los principios de la no discriminación	2008-2009
<b>Actividad 55.</b> Promover oportunidades empresariales, el trabajo independiente, la constitución de cooperativas y la creación de micro y pequeñas empresas de personas con discapacidad, así como el fortalecimiento de las ya existentes.	Talleres de autoempleo para personas con discapacidad	52 personas	2008
<b>Actividad 56.</b> Apoyar el desarrollo de proyectos productivos y la promoción de los productos de micro y pequeñas empresas de personas con discapacidad, considerando la creación de fondos y líneas de crédito flexibles para tales fines			
<b>Actividad 57.</b> Promover esfuerzos para asegurar que las acciones tendientes al reconocimiento de la capacidad laboral de los trabajadores con discapacidad sean tomadas en consideración en los acuerdos colectivos de los sindicatos.	Feria por los derechos de las personas con discapacidad	3 ferias	2006-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 58.</b> Implementar políticas efectivas de apoyo al trabajo familiar o comunitario de las personas con discapacidad	Fase preparatoria del Plan para la Orientación en Técnica de Búsqueda de empleo dirigido a personas con discapacidad.	1 plan para orientación técnica en la búsqueda de empleo	2009
--	---	--	------

### Ámbito 5. Accesibilidad

**Objetivo** – Eliminar las barreras físicas, arquitectónicas, de comunicación, información y transporte existentes, promoviendo el uso del Diseño Universal para todos los nuevos proyectos, y la renovación de infraestructura existente, para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar activamente en todos los aspectos de la vida comunitaria y privada. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, con seguridad y autonomía, y en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, a los espacios, equipos urbanos, edificios, servicios de transporte, sistemas de información y comunicación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones públicos o abiertos al público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
--	---	---	---

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 59.</b> Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas relativas a la accesibilidad de las personas con discapacidad, de conformidad con el objetivo 5 referente a accesibilidad.	Aplicación del Reglamento M-007 para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones en la construcción de nuevos proyectos de edificaciones y en adecuaciones de existentes.	2 Normas Técnicas de aplicación a la construcción Accesible.	2006-2009
	Normas: Estándares de Accesibilidad para Establecimientos de Alojamiento de la Secretaría de Estado de Turismo en el programa de Certificación de los Hoteles.		2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p><b>Actividad 60.</b> Promover la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas existentes en toda entidad pública o de uso público y fomentar dicha práctica en el sector privado</p>	<p>Aplicación de acuerdos y/o convenios interinstitucional establecidos con organismos del Estado relacionados a la construcción de nuevos proyectos de edificaciones y urbanística establecidos con: Ayuntamientos de la provincia Santo Domingo y del interior del país, a través de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC) y la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI).</p>	<p>5 acuerdos firmados para la accesibilidad en las edificaciones del país.</p>	<p>2006-2009</p>
<p><b>Actividad 61.</b> Tomar medidas para asegurar que toda nueva construcción o nuevos servicios e instalaciones de uso público no tengan barreras que impidan el acceso a las personas con discapacidad.</p>	<p>Plan de Monitoreo y Supervisión de obras en construcción a través del Consejo Nacional sobre Discapacidad (CONADIS).</p>	<p>97 obras supervisadas</p>	<p>2006-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Programa de Supervisión a través de los ayuntamientos de las provincias del país.	4 ayuntamientos con programas de supervisión en funcionamiento	2006-2009
<b>Actividad 62.</b> Promover la eliminación de las barreras existentes en todos los medios de transporte para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, buscando garantizar que la información relacionada con los sistemas de transporte considere el uso de formas de transmisión de información tales como el lenguaje escrito, la lengua de signos, el sistema Braille, la información auditiva, la información gráfica y en alto relieve, y otros medios alternativos de comunicación.	Creación de medio de transporte accesible: Metro de Santo Domingo; dotado de rampas en las estaciones, ascensores, escaleras eléctricas y estáticas señalizadas, losas de señalización podo táctiles para el uso de personas sordas, además de un moderno sistema de comunicación auditiva y en el sistema braille.	Diecisiete (17) trenes dotados de tres (3) vagones cada uno.	2008-2009
<b>Actividad 63.</b> Promover la eliminación de las barreras de comunicación e información en todos los medios de comunicación, así como en las entidades de uso público y servicios públicos, para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la información y para que éstas puedan recibirla.			

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)



<p><b>Actividad 64.</b> Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la lectura, adoptando o adecuando las políticas públicas en esta materia, e impulsando su plena participación en todos los ámbitos relacionados con la lectura. Los Estados en todos sus niveles deberán adoptar las medidas necesarias para que dichas políticas públicas aseguren el acceso a los libros en braille, en letra grande, hablados o electrónicos.</p>	<p>Acceso a programa de libro hablado, a libros en escritura braille implementado por la Secretaría de Estado de Educación a través del Centro de Recursos Educativo para la Discapacidad Visual "Olga Estrella".</p>	<p>1 programa en funcionamiento</p>	<p>2006-2009</p>
	<p>Feria de lectura: Jóvenes con Discapacidad Visual Lectores de Autores Dominicanos</p>	<p>250 jóvenes con discapacidad visual involucrados</p>	<p>2009</p>
<p><b>Actividad 65.</b> Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la Internet. Para ello, los Estados podrán considerar, según sea el caso, la posibilidad de conceder subsidios, la exención de cualquier tipo de impuesto y el acceso a planes de financiamiento destinados a la adquisición de estos nuevos sistemas y tecnologías, de acuerdo con el tipo de discapacidad.</p>	<p>Proyecto: Inclusión de Personas con Discapacidad en las Tics por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Programa de instalación de Centros Especiales de Capacitación de Informática (CCI). Bibliotecas Virtuales instaladas en instituciones de discapacidad y otras instancias. Instalación de Centros de Tecnológicos por el Despacho de la Primera Dama.</p>	<p>10 Centros de Capacitación Especial de Informática 10 Portales Virtuales para personas con disc.</p>	<p>2007-2009</p>
<p><b>Actividad 66.</b> Promover la adaptación de los portales virtuales del sector público y privado para facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual a los mismos.</p>	<p>Promoción Televisiva realizada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) a través del programa Santo Domingo Invita. Publicidad por la prensa escrita (Periódico El Caribe), del uso de los Centros de Capacitación de Informática. (Referencia Centro de Moca.)</p>	<p>Difusión permanente de los centros de capacitación en informática</p>	<p>2006-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 67.</b> Considerar la adopción de las reglas aplicables de las Normas sobre Accesibilidad de la Organización Internacional de Normalización (ISO) u otras normas similares.	Inicio de la actualización del Reglamento sin Barreras Arquitectónicas vigente para adaptarlo a las reglas aplicables de las normas ISO u otras similares	Reglamento sin barreras arquitectónicas en actualización	2009
<b>Actividad 68.</b> Promover la adopción de medidas para diseñar y adaptar el lugar de trabajo de forma que sea accesible a las personas con discapacidad.			

### Ámbito 6. Participación Política

**Objetivo** - Asegurar la plena y activa participación e inclusión de las personas con discapacidad en la vida pública y política, incluyendo su participación en la formulación y adopción de políticas públicas destinadas a proteger y promover sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<b>Actividad 69.</b> Asegurar el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, facilitando su identificación y registro.	Elaboración de la propuesta de una encuesta nacional de discapacidad.	Propuesta elaborada	2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<p><b>Actividad 70.</b> Garantizar, en igualdad de condiciones con los demás, la plena participación de las personas con discapacidad en el acto del sufragio, ya sea como elector o como candidato, considerando los mecanismos de accesibilidad necesarios, incluyendo la modalidad del voto asistido por una persona de su propia elección y adecuando los sistemas electorales para tal fin.</p>	<p>Creación de mecanismos que faciliten el libre y personal ejercicio del derecho al voto a la persona con discapacidad visual, poniendo a la disponibilidad de una plantilla en cada uno de los colegios electorales en las elecciones presidenciales.</p>		<p>2008</p>
<p><b>Actividad 71.</b> Promover la participación de las personas con discapacidad en las funciones públicas de su país.</p>	<p>Asesores técnicos en el área de discapacidad en la cámara de diputados de la republica</p>	<p>2 asesores técnicos laboran en la cámara de diputados</p>	<p>2008-2009</p>
<p><b>Actividad 72.</b> Considerar los aportes y contribuciones de las personas u organizaciones de personas con discapacidad, en la elaboración, implementación y supervisión de las políticas públicas en la materia, especialmente aquéllas que les afecten de manera directa.</p>	<p>Participación de personas con discapacidad en el proceso de evaluación para aspirantes a puestos de: representantes del ministerio público y defensores públicos.</p>		<p>2008</p>
<p><b>Actividad 73.</b> Promover la coordinación, capacitación, desarrollo de habilidades y destrezas para hacer incidencia en los asuntos públicos entre las diferentes asociaciones de personas con discapacidad.</p>			
<p><b>Actividad 74.</b> Promover la coordinación entre las diferentes asociaciones de personas con discapacidad, con el fin de fortalecer su participación en el debate de las políticas públicas en todos los niveles, así como para afianzar la defensa de sus intereses.</p>	<p>Código penal, ley 136-03 (código para las protecciones de los niños, niñas y adolescentes), el reglamento de la Resolución que autoriza a las personas con discapacidad a conducir vehículos de motor,</p>	<p>89 licencias de conducir han sido otorgadas a personas con discapacidad</p>	<p>2007-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 75.</b> Promover políticas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad, a fin de desarrollar sus habilidades en la dirección de los asuntos públicos.			
<b>Actividad 76.</b> Fortalecer institucional y administrativamente a los organismos o mecanismos gubernamentales de promoción y protección de la dignidad y derechos de las personas con discapacidad.			

### Ámbito 7. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas

**Objetivo** – Promover políticas públicas para fomentar la cultura, el deporte, el esparcimiento y el turismo como instrumentos de desarrollo humano y ciudadanía, velando para que las personas con discapacidad participen en las actividades culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra actividad que promueva la inclusión social y el desarrollo integral de los individuos en condiciones de igualdad. Asimismo, promover el uso de medios técnicos para desarrollar las capacidades creativas, artísticas e intelectuales en sus diversas manifestaciones.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<b>Actividad 77.</b> Promover, por medio de planes de acción nacionales, la participación activa de las personas con discapacidad en las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	Participación de las personas con discapacidad en los programas deportivos a nivel nacional (juegos nacionales para personas con discapacidad, campamento de verano, torneos y diferentes maratones a nivel nacional)	Maratón 200 atletas  Campamento de verano 700 niños	200 6- 200 9

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Programa de música alternativa para alumnos/as con discapacidad, DISSIMILIS	5 centros de educación especial y 5 centros de educación superior dotados de instrumentos musicales adaptado	2007-2009
	Manuales de música alternativa para alumnos con discapacidad con el apoyo de la Corona de Noruega	2,000 manuales	2007-2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	1er festival Internacional Dissimilis con la participación de Cuna, Noruega y Rep. Dom.	250 alumnos con discapacidad mostraron su capacidad para la música	2007-2009
	Festival por la Integración, a través de la Unidad de Educación Física Adaptada, del el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI),	250 alumnos con discapacidad participaron	2006-2009
<b>Actividad 78.</b> Destinar recursos para el fomento de las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas de las personas con discapacidad.	Incremento de las partidas en el presupuesto del Ministerio de Deportes para dar apoyo a las actividades Deportivas y recreativas de personas con discapacidad.		2009

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

	Programa de educación física adaptada del Instituto Nacional de Educación Física y Recreación.	1 programa desarrollado	2007-2009
<b>Actividad 79.</b> Fomentar la práctica deportiva organizada, como una medida de promoción y mantenimiento de la salud, con el esfuerzo conjunto de las organizaciones deportivas de las personas con discapacidad y sus familias y los organismos nacionales responsables de la organización y desarrollo de actividades deportivas.	Conformación del Comité Paralímpico Dominicano, órgano que se encarga del desarrollo a nivel nacional del deporte de las personas con discapacidad.	Festival para sordos 700 personas con discapacidad, torneos	Agosto 2009
<b>Actividad 80.</b> Promover condiciones para el turismo accesible, a través de convenios con los sectores turístico y hotelero nacionales.	Proyecto "Audio Guías" en los museos de la Ciudad Colonial de Santo Domingo	Primera etapa: 4 museos	2009
<b>Actividad 81.</b> Promover la reducción o eliminación del costo de acceso para las personas con discapacidad a instalaciones que ofrezcan servicios turísticos, recreativos y de esparcimiento, espectáculos culturales, eventos deportivos y demás actividades de acceso público.			
<b>Actividad 82.</b> Procurar la capacitación de las personas con discapacidad para que trabajen en las áreas del turismo, la cultura, el deporte y el esparcimiento.			
<b>Actividad 83.</b> Promover una mayor sensibilización acerca de las habilidades y contribuciones de los atletas y artistas con discapacidad			
<b>Actividad 84.</b> Promover el fomento, estudio y desarrollo de las profesiones artísticas de las personas con discapacidad para promover la creatividad, la autoestima y la comunicación, desde su infancia, en un ámbito de equidad, dignidad y respeto mutuo que conduzca al logro de una mejor calidad de vida para ese sector de la población.			

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

### Ámbito 8. Bienestar y Asistencia Social

**Objetivo** - Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los programas de bienestar y seguridad social, y garantizar acciones de asistencia social dirigidas a sus familias.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
--	---	---	---

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)



<p><b>Actividad 85.</b> Incorporar en el sistema de bienestar y asistencia social, normas que tengan en cuenta las características específicas de las personas con discapacidad en cuanto a la jornada laboral, tiempo de contribución y modalidades de jubilación.</p>	<p>Implementación de la resolución 122-02 del día 9 de julio del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), que dispone la afiliación directa como beneficiarios del Seguro Familiar de Salud (SENASA) del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, de 100 mil personas con discapacidad, que cumplan con los parámetros establecidos en dicho Régimen.</p>	<p>100 mil personas con discapacidad</p>	<p>Octubre 2009</p>
<p><b>Actividad 86.</b> Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en particular las mujeres, los niños y los ancianos, a los programas de asistencia social y estrategias de reducción de la pobreza.</p>	<p>Inclusión de personas con discapacidad al sistema único de beneficiarios (SIUBEN) para la obtención de beneficios de los programas de subsidios sociales entre ellos: tarjeta de solidaridad, bonogas, comer es primero, raciones alimenticias</p>	<p>20,400 personas con incapacidad para el trabajo incluidas en el SIUBEN</p>	<p>2006,2009</p>
<p><b>Actividad 87.</b> Asegurar el acceso, en condiciones de igualdad, de las personas con discapacidad y sus familias a los programas de seguridad alimentaria, agua potable, saneamiento básico y vivienda, así como su inclusión en los mismos.</p>	<p>En torno a la actividad 86, el País ha desarrollado el Programa SOLIDARIDAD (Seguridad alimentaria) y el INVI, esta desarrollando programas de vivienda en los que se han beneficiado algunas personas con discapacidad de escasos recursos como parte integral de los pobres, pero no se ha desarrollado una acción particular en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias.</p>	<p>30 personas con discapacidad beneficiadas con viviendas</p>	<p>2006-2009</p>

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

## Ámbito 9. Cooperación Internacional

**Objetivo** - Promover la cooperación internacional como un instrumento eficaz de apoyo a los esfuerzos nacionales que involucre alianzas entre los diversos actores a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas especializadas en la materia.

Descripción de las Actividades del PAD	Descripción de las Actividades del País	Indicador Porcentaje- proporción cifra absoluta	Fecha de Inicio / Fecha de Termino
<b>Actividad 88.</b> Promover en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en el ámbito internacional, programas y proyectos de intercambio de experiencias e información, creación de capacidad y fortalecimiento institucional entre los Estados, organizaciones multilaterales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.			
<b>Actividad 89.</b> Promover y fomentar otras iniciativas de cooperación entre los Estados Miembros de la OEA, como mecanismo genuino de solidaridad americana, para diseñar y ejecutar programas y proyectos que faciliten el intercambio de experiencias e información, fortaleciendo la capacidad humana e institucional, con la colaboración y participación de las organizaciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil..			
<b>Actividad 90.</b> Encomendar a los órganos, organismos y entidades de la OEA, así como otros organismos interamericanos, según sea el caso, que colaboren con la Secretaría General en todos los aspectos de planificación e implementación, ya que su cooperación será esencial para la consecución de los objetivos del Decenio.			

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)

<b>Actividad 91.</b> Alentar a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia a apoyar a la Secretaría General y a los Estados Miembros en la implementación del Programa de Acción, de conformidad con las Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA.			
--	--	--	--

\*El presente Documento no modifica el contenido de la Resolución AG\*/RES 2339 (XXXVII-O/07)